

- b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 90.000 euros.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
  - c) Número de expediente: CCA. +ZA7TZR (2006/451925).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario homologado DT CEH.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.482,13 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.11.06.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 100.472,06 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público por el procedimiento abierto del contrato de servicios de mantenimiento de aplicaciones de gestión. (PD. 761/2007).*

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SVC-347/07-SG.
2. Objeto del contrato: Mantenimiento de aplicaciones de gestión.
  - a) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - b) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y ocho mil euros (238.000,00 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Cuatro mil setecientos sesenta euros (4.760,00 €).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfonos: 955 048 227-95/955 048 225.
  - e) Telefax: 955 048 220.
  - f) Correo electrónico para solicitar información: contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es.
  - g) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.
  - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
    - Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.
    - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
8. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El cuarto día natural siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.
  - a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado y festivos. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos observados puedan ser, en su caso, subsanados.
  - b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con poste-

rioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se deja sin efecto el procedimiento correspondiente al expediente de contratación núm. 2006/0002042 «Suministro en Instalación de Equipamiento de Salto de Altura y de Salto de Pértiga para la Facultad del Deporte de la Universidad».*

Examinado el expediente núm. 2006/0002042, correspondiente al «Suministro e Instalación de Equipamiento de Salto de Altura y de Salto con Pértiga para la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla» (Ref. interna EQ. 63/06), por un importe de licitación de cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y nueve céntimos (43.695,39 €), IVA incluido.

Habiéndose iniciado el procedimiento abierto, en la forma de concurso, por Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de 4 de octubre de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) (BOE de 21 de junio).

Visto el escrito, de fecha 12 de febrero de 2007, remitido por don José Ángel Armengol Butrón de Mújica, Vicedecano de la Facultad del Deporte y miembro de la Comisión Técnica, que ha valorado el expediente de referencia, donde solicita la «paralización y ulterior anulación de los trámites del contrato», al haberse detectado que el material objeto del concurso se había adquirido con anterioridad,

De acuerdo con el informe de la Directora del Área de Contratación y Patrimonio, de 14 de febrero de 2007, en el que indica que, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), al habernos comunicado el error detectado, por haber solicitado el inicio de expediente de contratación de un suministro ya adquirido en esta Universidad; siendo requisito imprescindible para el cumplimiento del objeto de contrato que exista la necesidad para los fines del servicio público correspondiente (arts. 13 y 67 de el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), y habiendo desaparecido la necesidad inicial al estar cubierta, es preciso dejar sin efecto este procedimiento.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), así como el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOE de 23 de diciembre),

## RESUELVE

Primero. Dejar sin efecto el procedimiento correspondiente al expediente de contratación núm. 2006/0002042: «Suministro e Instalación de Equipamiento de Salto de Altura y de Salto con Pértiga para la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla» (referencia interna EQ. 63/06), de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Segundo. Devolver la garantía provisional a todos los licitadores.

Tercero. Notificar el contenido de este documento a los interesados, según lo exigido en el art. 93.1 del TRLCAP y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos serán resueltas por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa (art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades). Contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del Rector. Ello sin perjuicio de que alternativamente, y de forma potestativa, pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que dictó el acuerdo objeto de recurso, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo citado hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Rector, por delegación (Resolución Rectoral de 20.12.2005), la Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad de Sevilla.
  - b) Sección de Contratación.
  - c) Núm. de expediente: 06/15597.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Objeto: Construcción de despachos en antiguos Laboratorios en planta, módulo 1, con destino a la E.T.S. de Ingeniería Informática.
  - c) Lote:
  - d) BOJA núm. 243, de 19.12.06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.334,40 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.2.2007.